

SPR/37

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 25 de febrero de 2021 en Kemira Ibérica SA, de La Canonja (Tarragonès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 13.02.2013.

La inspección fue recibida por s, Ingeniera de Producción, y , supervisor responsable, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

-

Ambas fuentes constaban de etiqueta donde se leía: -----

▪

-
- Estaba disponible la documentación preceptiva original de los equipos y de las fuentes. --
- presta un servicio a para el mantenimiento de la instalación radiactiva, según acuerdo entre ambas empresas. -----
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas. La última prueba es de fecha 29.05.2020. Estaba disponible el correspondiente informe. -----
- Los supervisores de la instalación realizan el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo los últimos de fechas 28.05.2020 y 25.11.2020. Estaban disponibles los correspondientes informes. -----
- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----
- Estaban disponibles para su uso en la instalación los siguientes equipos portátiles para la detección y medida de los niveles de radiación, todos ellos propiedad de la instalación radiactiva , IRA-1725: -----
 - Uno fecha 17.12.2019. -----
 - Uno fecha 25.11.2019. -----
 - Uno en fecha 21.07.2020. -----
- Todos los equipos anteriores están sujetos al protocolo de verificación y calibración de la instalación radiactiva de , IRA-1725. -----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor en vigor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor. Todos los trabajadores con licencia son trabajadores con licencia aplicada a la instalación radiactiva de , IRA-1725. -----
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 4 para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 2 para el control de las áreas de influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible un convenio _____ para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico disponible, correspondiente al mes de enero de 2021.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos, tanto los correspondientes a la IRA-1725 como a la IRA-3219.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.-----
- Las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando sea necesario su desmontaje de su lugar habitual de trabajo, se trasladarán al almacén de la instalación radiactiva (IRA-1725), que se encuentra en el mismo complejo industrial.-----
- Los trabajadores expuestos de la instalación reciben la formación en la instalación radiactiva de _____, IRA-1725, siendo la última sesión formativa de fecha 01.10.2020. Estaba disponible el programa impartido y el registro de asistencia.-----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Kemira Ibérica SA para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.